



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2257

11 de octubre de 2019

- 🕒 [Calendario fiestas laborales 2020](#)
- 🕒 [Concesión de explotación Viura](#)
- 🕒 [La CNMC escenifica un duro debate ante la reforma del sector energético](#)
- 🕒 [Cataluña gravará a 3,6 millones de vehículos por las emisiones de CO2](#)
- 🕒 [La inflación se modera 0,1% en septiembre por el abaratamiento de la luz](#)
- 🕒 [La oferta OPEP retrocede 4,3% en septiembre por caída bombeo saudí](#)
- 🕒 [La AIE revisa ligeramente a la baja su previsión sobre demanda petróleo](#)

- Ataque a petrolero iraní impulsa precio del Brent, que supera 60 dólares
- El FMI reclama subir la tasa al carbono para frenar la crisis climática
- Carlyle desembarcará en Cepsa sin necesidad de contar con coinversores
- Repsol se adjudica cuatro de doce concesiones subastadas en Brasil

Calendario fiestas laborales 2020

Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2020.

- PDF (BOE-A-2019-14552 - 4 págs. - 247 KB)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Concesión de explotación Viura

Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica y se declara apto el dispositivo de medición de la concesión de explotación "Viura".

- PDF (BOE-A-2019-14619 - 5 págs. - 244 KB)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



La CNMC escenifica un duro debate ante la reforma del sector energético

La propuesta de recortes energéticos que ha puesto encima de la mesa el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, ha abierto un duro debate en el seno de este organismo, que se escenificó en el pleno del consejo celebrado el miércoles, que duró más de siete horas y que continuó ayer con la reunión de la Sala de Regulación en que se estudiaron las alegaciones a las propuestas de circulares, entre ellas las realizadas por inversores internacionales, según fuentes cercanas al organismo.

Varias fuentes coinciden en que estas propuestas no solo han sido criticadas por el sector y los inversores internacionales, sino también por una parte del consejo de la CNMC y por algunos representantes del Ministerio para la Transición Ecológica. Parte del debate se centra en si los recortes propuestos guardan proporcionalidad y si es necesario afrontarlos con tanta celeridad. Fuentes de la CNMC reconocen que se ha abierto un debate, pero niegan que existan discrepancias y señalan que es normal que se estudie a fondo el contenido de las circulares, dada su importancia.

De momento, como adelantó ayer El País, en el pleno del consejo de la CNMC del miércoles se aprobó remitir al Consejo de Estado, a través del Ministerio de Economía, la circular sobre la metodología para el cálculo de la retribución financiera de las actividades de distribución y transporte de electricidad y gas. En realidad, esa es la menos conflictiva de las siete principales que conforman la propuesta de reforma. Pese a ello, en ese pleno ya se pusieron de manifiesto algunas diferencias en el seno de la CNMC y la reunión del consejo se alargó durante horas. Ayer, la Sala de Regulación estuvo centrada sobre todo en las circulares que afectan a la electricidad, cuya aprobación está prevista para el pleno. Fuentes cercanas al regulador y fuentes del sector señalan que se están estudiando detalladamente las alegaciones y analizando si justifican suavizar algo los recortes previstos.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)





Cataluña gravará a 3,6 millones de vehículos por las emisiones de CO2

Los detalles de la aplicación del impuesto a las emisiones de CO₂ de los vehículos en Catalunya a están ultimados. Obstáculos políticos, jurídicos y técnicos habían retrasado la implantación del gravamen, que ya estaba recogido en la ley de Cambio Climático, aprobada en el 2017. Una vez superados los escollos que han acompañado este tributo, el camino queda despejado. En total, 3,6 millones de vehículos deberán pagar el tributo, que empezará a cobrarse el próximo año, aunque los recibos tendrán como fecha el 31 de diciembre del 2019.

La letra menuda del nuevo impuesto queda recogida en un anteproyecto de ley elaborado por el departamento de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda que será aprobado en breve por el Govern. El documento incorpora algunas modificaciones a la ley de Cambio Climático, para dar más consistencia a la nueva tributación y resolver algunas carencias e imprecisiones legales que complicaban su aplicación.

El impuesto gravará los vehículos en función de sus emisiones a la atmósfera, de manera que penaliza a aquellos que arrojan más CO₂ y, que, por lo tanto, contribuyen más al calentamiento. Los que arrojen menos de 120 gramos de CO₂ por kilómetro estarán exentos de este pago en el año 2019, y a partir del 2020 pagarán el tributo al rebasar el listón de los 95 g/ CO₂/km. El sentido último es promover una flota más limpia dando señales ecológicas al mercado.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



La inflación se modera 0,1% en septiembre por el abaratamiento de la luz

El índice de precios de consumo (IPC) registró un incremento interanual del 0,1% en septiembre, dos décimas menos que el mes anterior hasta marcar el nivel más bajo en tres años, debido principalmente al abaratamiento de la electricidad.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha confirmado este viernes que son los precios de la vivienda (en la que se incluye la electricidad) los que mayor influencia tuvieron en la moderación de la inflación, al experimentar un descenso del 4,8%, un punto y medio más acusado que el de agosto.

También tiró a la baja de la inflación el gasóleo para calefacción, que se encareció menos que hace un año, así como el gas, cuyos precios cayeron mientras que un año antes subían.

Los precios del transporte también moderaron la inflación, aunque en menor medida, al mantenerse estables frente al alza del 0,2% de agosto, debido al menor encarecimiento de los carburantes y lubricantes, así como de los automóviles.

Por el contrario, el transporte de viajeros se abarató este año menos que el año pasado.

Respecto a los alimentos y bebidas no alcohólicas, sus precios se moderaron una décima hasta crecer el 0,9%, una evolución en la que destaca el abaratamiento de las legumbres, hortalizas, pan y cereales, frente a los encarecimientos del año pasado, y la estabilidad del pescado y marisco, cuyos precios subían hace un año.

En sentido contrario destaca la subida de precios de las frutas, frente a la bajada de 2018.

La inflación subyacente, es decir, la que no tiene en cuenta los elementos más volátiles de la cesta de la compra (energía y alimentos frescos), se situó en el 1%, casi un punto por encima del IPC general.

Sólo en el mes de mayo, el IPC se mantuvo estable (0%), frente a la caída del 0,1% de agosto.

Esto fue debido a que el encarecimiento del vestido y calzado -por el inicio de la temporada de invierno- y del transporte -por los carburantes- compensaron el abaratamiento del ocio y cultura -por los menores precios de los paquetes turísticos-, la vivienda -por la caída de la electricidad- y los alimentos y bebidas.

De vuelta a la tasa anual, el IPC registró un comportamiento a la baja en todas las comunidades autónomas -excepto en Baleares y Canarias donde se mantuvo-, marcando la mayor variación de la inflación en Extremadura, al pasar de la estabilidad a caer un 4%.

En cuanto al índice de precios de consumo armonizado (IPCA) -que permite realizar comparaciones internacionales- se situó en el 0,2%, dos décimas por debajo del mes anterior.

La variación mensual del IPCA fue del 0,4%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La oferta OPEP retrocede 4,3% en septiembre por caída bombeo saudí



La oferta petrolera de la OPEP retrocedió en septiembre un 4,3%, hasta totalizar una media de 28,5 millones de barriles diarios (mbd), debido principalmente a la abrupta caída del bombeo saudí causado por ataques a sus instalaciones.

Las cifras, calculadas en base a estimaciones de diversos institutos independientes, fueron publicadas este jueves en el informe mensual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y refleja que también bajaron los bombeos de Venezuela e Irán, hasta quedar en 0,64 y 2,16 mbd, respectivamente.

El documento destaca que los "petroprecios", tras reaccionar al alza al ataque mediante drones a dos instalaciones petrolíferas de la compañía saudí Aramco el 14 de septiembre, volvieron a bajar en cuanto el mercado constató que la producción se recuperaba "más rápidamente de lo esperado".

La "prima de riesgo" que encareció el llamado "oro negro" nada más conocerse que la producción saudí prácticamente se había reducido a la mitad, se desvaneció en poco tiempo y "los precios del petróleo disminuyeron aún más a fines de septiembre".

Cuando vieron que las plantas afectadas -Abqaiq y Khurais- volvían a la actividad, "los inversores centraron su atención en una economía mundial debilitada y una demanda de petróleo vacilante en medio de la disputa comercial entre Estados Unidos y China", indica la OPEP.

El precio del barril de Brent, el de referencia en Europa, se vendió a una media de 62,29 dólares en septiembre, valor que si bien superó en un 4,7% al promedio de agosto, es un 11% más bajo que el del mismo mes del año pasado.

Pese a la desaceleración de la economía mundial, uno de los factores que presionan a la baja sobre la cotización del crudo por el temor a una menor demanda, la OPEP sólo ha ajustado marginalmente su previsión sobre el consumo petrolero en 2019, y para 2020 mantiene el ritmo de crecimiento calculado hace un mes.

Con ello, prevé que el mundo quemará este año una media de 99,80 mbd, un 1,03% más que en 2018, y 40.000 barriles diarios menos que lo estimado en agosto, mientras que otros 1,08 mbd se añadirán en 2020, al subir la demanda hasta los 100,88 mbd.

En cuanto a la oferta de los productores no miembros de la organización, el informe la cifra en 64,26 mbd en 2019, y 66,46 mbd en 2020.

Estas cifras, si bien son menores a las del pasado mes, apuntan a que el crecimiento de la "producción No-OPEP", de 1,82 mbd este año y de 2,2 mbd el próximo, superaría al aumento de la demanda mundial, lo que reduciría la cantidad de barriles que el mundo requerirá de los socios de la OPEP.

Los expertos de la organización corrigieron a la baja esa llamada "demanda de crudo de la OPEP", para este año y el próximo, hasta dejarla en 30,7 mbd y 29,6 mbd, respectivamente.

Los catorce socios de la organización, junto a diez productores aliados, entre ellos Rusia, mantienen limitadas sus extracciones desde 2016.

La vigencia del último recorte total del grupo, en 1,2 mbd, fue extendida hasta fines de marzo de 2020 en la reunión de los ministros de los 24 países celebrada en julio en Viena.

Como socio de la OPEP, Ecuador ha participado en este acuerdo, pero dejará de hacerlo a partir del 1 de enero próximo.

El Gobierno del país latinoamericano decidió que abandonará la OPEP en la citada fecha porque, entre otras razones, considera necesario tener una libre producción de crudo sin necesidad de ajustarse a las limitaciones pactadas.

Según el informe publicado hoy, Ecuador, uno de los socios con la producción más baja del grupo, extrajo el mes pasado 547.000 barriles de crudo al día, 6.000 más que en agosto.

Tras la salida de Ecuador -que ingresó en la OPEP por primera vez en 1973, se salió en 1995 y volvió en 2007-, Venezuela será el único miembro latinoamericano de esta organización fundada en 1960.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La AIE revisa ligeramente a la baja su previsión sobre demanda petróleo



La Agencia Internacional de la Energía (AIE) ha revisado ligeramente a la baja sus previsiones sobre la demanda mundial de petróleo para 2019 y 2020, y ha señalado que los ataques a las instalaciones saudíes del 14 de septiembre han tenido menos efecto en el mercado de lo que se habría podido esperar.

En su informe mensual sobre la coyuntura petrolera publicado este viernes, la AIE reduce en 65.000 barriles diarios sus anteriores estimaciones sobre el consumo para este año, hasta 100,3 millones de barriles diarios, debido sobre todo a los ajustes técnicos que tienen en cuenta nuevos datos sobre Estados Unidos.

Eso significa que el incremento anual de 2019, con apenas un millón de barriles diarios más que en 2018, será el menor desde 2016.

Para 2020, la revisión es de 105.000 barriles diarios menos hasta 101,5 millones de barriles en razón de la ralentización económica.

La agencia, que reúne a los grandes consumidores de energía miembros de la OCDE, considera "muy impresionante" la respuesta de la compañía estatal saudí Aramco para restablecer sus operaciones en las instalaciones que fueron atacadas con drones, y que temporalmente llegaron a reducir su capacidad de producción en 5,7 millones de barriles diarios.

A ese respecto, señala que si inicialmente los precios se dispararon un 19% en los mercados de futuros, una vez que Arabia Saudí dio garantías del retorno a la normalidad de la explotación, el barril se ha situado a unos dos dólares por debajo del nivel que tenía antes del ataque.

Pero también destaca que la precisión de esas acciones con drones intuitivamente dejan el mensaje de que podrían repetirse. Y que futuros incidentes de ese tipo en una región tan estratégica como es el Golfo Pérsico podrían causar efectos sobre el suministro todavía más importantes.

La primera lección que hay que sacar de todo esto, para la AIE, es que las reservas estratégicas y comerciales constituyen un gran seguro para el mundo en caso de crisis.

Las reservas de la industria en la OCDE habían subido en 20,8 millones de barriles en agosto hasta 2.974 millones, lo que supone 43,1 millones por encima de la media de los últimos cinco años. Es decir, que esas reservas se incrementaron hasta representar 61,6 días de consumo, 0,6 días más que en julio.

Los datos preliminares de septiembre ponen en evidencia que el petróleo almacenado se redujo en 21,7 millones de barriles, en lo que se puede ver el impacto de los ataques de Arabia Saudí.

En resumen, para la agencia se ha podido recuperar una situación normal rápidamente, pero la cuestión de la seguridad del aprovisionamiento sigue siendo "muy relevante"

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Ataque a petrolero iraní impulsa precio del Brent, que supera los 60 dólares



El crudo Brent, de referencia en Europa, sobrepasó este viernes los 60 dólares el barril tras conocerse que un petrolero iraní fue alcanzado por varios misiles cerca de la ciudad saudí de Yeda, provocando un vertido de crudo al mar Rojo.

El precio del barril de petróleo del mar del Norte cotizaba a 60,10 dólares a las 9.13 GMT, un 1,70% más que al cierre de la sesión anterior.

Nada más informar los medios locales de la explosión del petrolero, el coste del Brent llegó a escalar hasta un 2,3%, hasta los 60,46 dólares.

Según medios oficiales iraníes, el petrolero, operado por la Compañía Nacional de Petróleo de Irán (NIOC), "sufrió daños en el casco cuando fue alcanzado por misiles a 60 millas del puerto saudí de Yeda".

La web de la televisión iraní en inglés Press TV aseguró que los expertos técnicos a bordo de la embarcación de la NIOC que estaban investigando el incidente no descartaban "un acto de terrorismo".

Según esa información, la explosión, que provocó un incendio, afectó el casco de la embarcación, causando graves daños a los dos depósitos principales, lo que provocó un derrame de petróleo en el mar Rojo.

Ese incidente agudiza la tensión en la zona, tras sumarse al episodio registrado el pasado 14 de septiembre, cuando un ataque con drones contra dos instalaciones petroleras propiedad de la empresa estatal Aramco de Arabia Saudí redujeron su producción de crudo en 5,7 millones de barriles diarios, lo que ocasionó un repunte de los precios del petróleo

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El FMI reclama subir la tasa al carbono para frenar la crisis climática

El Fondo Monetario Internacional (FMI) instó este jueves a elevar los impuestos al dióxido carbono, ya que es la herramienta más "eficiente" y "poderosa" para reducir las emisiones contaminantes si se quiere limitar el calentamiento global, aunque reconoció la consiguiente alza en el precio de la energía.

"Los impuestos al carbono y acuerdos similares para elevar el precio del carbono son la herramienta individual más poderosa y eficiente para reducir las emisiones domésticas fósiles de CO₂", indicó el Fondo en su informe de Vigilancia Fiscal.

En concreto, el organismo instó a situar esta tasa en 75 dólares por tonelada en 2030, muy por encima de la media global actual de 2 dólares por tonelada, para limitar el calentamiento global a 2°C o menos en las próximas décadas.

El director adjunto del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo, Paolo Mauro, subrayó que la subida planteada desde los niveles actuales "es un salto cuántico hasta donde debería estar".

"Vemos la política fiscal como un modo crucial de combatir el cambio climático (...) y desalentar las emisiones de carbono", agregó Mauro.

El Fondo reconoció, no obstante, los efectos de esta medida en el precio de la energía en los consumidores.

En el caso de un incremento a 75 dólares por tonelada en la próxima década, Mauro y su equipo calcularon que aumentarían un 45% los precios de la electricidad y del 15% de media en el combustible para los hogares en los países que forman el G20.

En el caso de EE.UU., por ejemplo, supondría reducir un 30% las emisiones y conllevaría subidas del precio de la electricidad del 53% en la factura de energía y del 20% en la gasolina en 2030.

El llamamiento del Fondo contrasta con la actual posición de Washington, uno de los tres principales responsables de las emisiones contaminantes junto a China y la India.

El presidente estadounidense, Donald Trump, quien ha reiterado su escepticismo sobre el cambio climático de manera reiterada, anunció en 2017 la retirada de la primera economía mundial del acuerdo de París.

El pacto, suscrito en 2015 por casi 200 países, buscaba trabajar juntos hacia un modelo de desarrollo bajo en dióxido de carbono y potenciar las energías renovables para combatir el cambio climático.

El FMI reunirá la próxima semana en su asamblea anual a los principales líderes económicos mundiales, y en la que se discutirán los desafíos globales en medio de una creciente preocupación sobre un frenazo generalizado.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Carlyle desembarcará en Cepsa sin necesidad de contar con coinversores



Mubadala firmará antes de acabar el mes el acuerdo para traspasarle a Carlyle alrededor del 35% del capital de Cepsa y podría incluso dejar para después la venta de la participación en Medgaz a Naturgy. La intención de ambos fondos es ir incrementando esta cantidad en función del cumplimiento de una serie de hitos que no se han desvelado y que llevarían la participación desde el 35 al 40%.

Por el momento, según fuentes conocedoras del proceso, el cierre se va a realizar sin la entrada de ningún coinversor con el grupo estadounidense, pese a que en un primer momento se esperaba la entrada de otros inversores en una operación para la que estaba mandatado Bankinter. Ni Carlyle, ni Cepsa quisieron hacer comentarios sobre el cierre de la operación.

Acuerdo de gestión

Ambos fondos han alcanzado un acuerdo de accionistas, tal y como ya desveló elEconomista, que fijará las líneas básicas para la gestión de la compañía en los próximos años.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





Repsol se adjudica cuatro de doce concesiones subastadas en Brasil

La española Repsol se adjudicó cuatro de las doce concesiones para explorar y explotar petróleo y gas natural en aguas profundas en Brasil que fueron subastadas este jueves por la Agencia Nacional del Petróleo (ANP, regulador).

Repsol logró una de las concesiones individualmente y las otras tres en consorcios con la estadounidense Chevron y la alemana Wintershall. La española lideró uno de los tres consorcios y fue colíder en los otros dos.

Tres de las concesiones adquiridas por Repsol están ubicadas en la cuenca marina de Campos, en aguas profundas del océano Atlántico frente al litoral del estado de Río de Janeiro y que concentra las principales áreas de producción de hidrocarburos en Brasil, y la última en la cuenca marina de Santos, frente al litoral del estado de Sao Paulo.

La española obtuvo individualmente los derechos para explorar y explotar el bloque C-M-795 en la cuenca marina de Campos al ofrecer 9,53 millones de reales (unos 2,4 millones de dólares) por la licencia, un valor ligeramente superior al mínimo exigido por la ANP, que era de 9,07 millones (unos 2,3 millones de dólares).

Igualmente se adjudicó el bloque C-M-825 en la cuenca de Campos, en un consorcio del que es líder, con el 60 % de participación, y en el que estaba asociada a Chevron (40%).

El grupo ofreció 12,39 millones de reales (3,1 millones de dólares) por los derechos sobre este bloque, mientras que el regulador exigía un mínimo de 11,79 millones de reales (unos 2,95 millones de dólares).

El otro bloque adquirido en la cuenca de Campos, el C-M-845, fue adjudicado por un consorcio en el que Repsol tiene el 40% de participación, la misma que Chevron (40%), y que cuenta a Wintershall (20 %) como socio minoritario.

Este consorcio ofreció 26,96 millones de reales (unos 6,74 millones de dólares por la concesión, casi tres veces superior al mínimo exigido por la ANP (8,98 millones de reales o 2,25 millones de dólares).

Otro consorcio con los mismos socios, Repsol (40%), Chevron (40%) y Wintershall (20%), se adjudicó los derechos para explotar el bloque S-M-766 en la cuenca marina de Santos al ofrecer 54,14 millones de reales (unos 13,53 millones de dólares) por la licencia, igualmente casi tres veces el mínimo exigido (18 millones de reales o unos 4,5 millones de dólares).

En la subasta fueron adjudicadas 12 de las 36 concesiones ofrecidas por la ANP, que recaudó 8.915,9 millones de reales (unos 2.228,9 millones de dólares) por las licencias.

El valor recaudado es casi tres veces superior al mínimo exigido por las 36 concesiones ofrecidas, el mayor recaudado por el regulador en las subastas de concesiones petroleras hechas en los últimos años.

Ninguna de las 17 empresas inscritas para la subasta presentó ofertas por los 4 bloques ofrecidos en la cuenca de Camamu-Almada ni por los 3 ofrecidos en la cuenca de Jacuípe y ni por los 5 ofrecidos en la cuenca de Pernambuco-Paraíba.

De las 17 empresas inscritas en la subasta, de las que sólo dos eran brasileñas (Petrobras y Enauta), 10 obtuvieron concesiones.

Además de Repsol, Chevron y Wintershall, las otras vencedoras, individualmente o en consorcios, fueron Petrobras (dos concesiones individualmente y otra en consorcio), las británicas BP Energy (una concesión individualmente) y Shell, la francesa Total, la qatarí QPI, la malaya Petronas y la estadounidense ExxonMobil (una concesión individualmente).

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.